

Profesoras normalistas en Veracruz durante el Porfiriato *

SOLEDAD GARCÍA MORALES**

INTRODUCCIÓN

LA ESCUELA NORMAL DE XALAPA se fundó en 1886 como resultado de la conjugación de intereses políticos y educativos del gobernador Juan de la Luz Enríquez (1884-1892), de Enrique Rébsamen y de un grupo de profesores bajo la dirección del propio pedagogo suizo.¹ Era la época en que en el medio educativo irradiaban las nuevas corrientes pedagógicas nacionales y extranjeras que propugnaban por un cambio en el viejo sistema de enseñanza. Se intentaba, entre otras cosas, terminar con la enseñanza rutinaria, memorística y desordenada para dar paso al conocimiento a través de la enseñanza objetiva, coherente y uniforme. Con todo, ese trascendental cambio requería preparar a quienes tendrían a su cargo la difícil responsabilidad de llevar adelante esa tarea. De ahí que en el estado de Veracruz surgieran los ensayos para fundar una escuela que formara a los profesores de enseñanza primaria. De este modo, el 5 de febrero de 1881, bajo la administración del gobernador Apolinar Castillo, surgió la Escuela Modelo en Orizaba, considerada “cuna de la reforma educativa”, por ser la primera en aplicar el fonetismo

* Este artículo está basado en un trabajo de la autora más amplio, titulado: *Profesoras normalistas del Porfiriato en Veracruz (1889-1911)*, serie Jornada Magisterial, núm. 14, Gobierno del Estado de Veracruz/SEC, Xalapa, 2003.

** Dirigir correspondencia al Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, Avenida Xalapa 310, Col, Progreso Macuiltepetl, Xalapa, Veracruz, tels. (01) (228) 8-40-12-31 y 840-54-15, e-mail: sogarcia@uv.mx

¹ Se dice que, Rébsamen “vino a México con una carta de recomendación para el Maestro [Ignacio Manuel] Altamirano, que era a la sazón el portavoz de los ideales de nuestra cultura, y el vulgarizador de las ideas nuevas [...] Tenía veintisiete años cuando entró en relaciones con el ilustre General Don Juan de la Luz Enríquez, quien siendo gobernador de nuestro Estado, le confió el cargo de reorganizar bajo su apoyo moral y económico, y a poco de sus trabajos con el profesor Laubscher en Orizaba, el delicado ramo de Instrucción Pública”. Gobierno del Estado de Veracruz, 1911, p. 8.

en la enseñanza. El 5 de agosto de 1885, en la misma ciudad de Orizaba pero ya bajo el gobierno de Juan de la Luz Enríquez, se iniciaron los cursos en la Academia Normal cuyo objetivo era formar a los profesores que tendrían a su cargo la dirección de cada una de las escuelas cantonales y la tarea de difundir las novedades pedagógicas. Finalmente, después de esos dos ensayos educativos, en agosto de 1886, se aprobó el decreto que creaba en Xalapa la Escuela Normal de profesores, institución de donde habrían de egresar los futuros profesores y profesoras de instrucción primaria elemental y superior.

De esta institución educativa, pionera en el país en revolucionar el método de enseñanza y formadora de varias generaciones, poco se ha escrito. Si bien se menciona en varias obras que tratan temáticas educativas de Veracruz y se cuenta con algunos trabajos que la abordan de manera concreta,² aún falta mucho por decir al respecto.³

Por otro lado, tampoco se cuenta con un estudio que profundice sobre las primeras generaciones de profesores y profesoras normalistas que iniciaron su carrera magisterial en la década de 1880 y que, andando el tiempo, se convertirían en el ejército de educadores que difundiría los nuevos principios pedagógicos en la entidad y aun más allá de sus límites territoriales. Su labor tuvo un gran impacto y dejó honda huella en múltiples acciones y hechos acontecidos en varios estados de la república.

El propósito de este trabajo es adentrarnos en el conocimiento de una parte significativa del sistema educativo de aquella época, mediante la revisión de las políticas gubernamentales del momento y de los primeros años de la Escuela Normal, institución de renombre que revolucionó el

² HERMIDA RUIZ, 1978; PASQUEL, 1987; ZILLI, 1961.

³ La Escuela Normal cuenta con un valioso acervo documental que data desde su fundación hasta la actualidad y el cual ha sido escasamente consultado, a pesar de que se encuentra bien organizado y en óptimas condiciones. De esta forma, contando con la profusa y valiosa documentación del Archivo de la Escuela Normal del Estado y con el decidido apoyo de las personas que custodian esos documentos (profesora Alejandra Acosta Hernández, secretaria académica en el periodo 2000-2001 y profesora Gloria Andrade, secretaria académica en el periodo 2001-2002), así como con la participación en esta búsqueda de documentación del licenciado Omar Ernesto Roque Bernal, se realizó un estudio sobre las profesoras normalistas en Veracruz durante el Porfiriato.

sistema de enseñanza e impactó e influyó a otras instituciones educativas del país. En ese contexto, analizamos la incorporación del gremio femenino en los estudios superiores, la formación de las primeras profesoras normalistas y las características generales de ese contingente, así como algunos elementos de sus propuestas educativas.

Las siguientes páginas están dedicadas a dar cuenta del origen y formación de ese grupo de mujeres que se atrevieron a ingresar a una institución como la Escuela Normal Veracruzana, en su afán por conquistar espacios y acomodos dentro del campo laboral y dentro de la sociedad veracruzana.

LOS PROPÓSITOS EDUCATIVOS EN VERACRUZ DURANTE LA REPÚBLICA RESTAURADA

El 15 de julio de 1867, Benito Juárez hizo su entrada a la capital de la república, iniciándose así el proceso de unificación del bloque en el poder. Los mandatarios procuraron la concentración del poder político a través del control de los gobernadores, del dominio de los grupos inconformes y de la alianza con o el exterminio de los antiguos caciques. Esa situación tuvo su completo acomodo durante el régimen de Porfirio Díaz. En lo inmediato, Juárez tuvo que hacer frente a graves problemas como eran: el déficit en las finanzas agotadas por la Guerra de Reforma y la Intervención francesa; la proliferación del bandidaje y la delincuencia, y la ruptura de relaciones con las potencias extranjeras. El objetivo liberal era crear una nación moderna semejante a Inglaterra o Estados Unidos, por entonces potencias progresistas del mundo.⁴ No obstante, el cambio y la modernidad pretendida tropezaron con la resistencia de grupos opositores, como la que presentó la Iglesia. A pesar de ello, el Estado asumió la tarea de realizar la reforma moral de la sociedad con el propósito de crear una conciencia de nacionalidad, para lo cual se hizo imprescindible llevar a cabo una transformación de la educación. De este modo, la educación asumía un carácter político-instrumental más que una idea conser-

⁴ GARCÍA MORALES, 1997, p.15 y ss.

vadora y, por lo mismo, para los liberales radicales ésta debería estar en manos del Estado.⁵

Dentro de la idea reformista ocupó un lugar especial la fundación de instituciones educativas, como las de segunda enseñanza, donde se formarían los futuros profesionistas. Durante el gobierno de Juárez se dispuso la fundación en la capital del país de dos escuelas: una de varones que se ubicaría en la Escuela de San Ildefonso y otra de niñas denominada Secundaria de Señoritas que funcionaría en el ex convento de la Encarnación.⁶ Sin embargo, fue hasta 1869 cuando en la ciudad de México se fundó la Escuela Secundaria de Señoritas. Esta institución ofreció cursos para las jóvenes que optaran por dedicarse a la profesión magisterial. Hasta 1875, existían escuelas para la formación de profesores en Durango, Guanajuato, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.⁷ En éstas tres últimas entidades había escuelas donde podían cursar estudios las mujeres.⁸ Sin embargo, aún pasarían varios años para que las instituciones normalistas respondieran al modelo que impulsaba el gobierno y propagaban las nuevas corrientes educativas.

En la capital del país, la Escuela Secundaria de Señoritas, fundada en 1869, se transformó en la Escuela Normal de Profesoras en 1888, y la apertura de clases se hizo en enero de 1890. Para 1895, ante la gran demanda de la matrícula, hubo necesidad de cerrar la inscripción por falta de cupo. En cambio las escuelas de varones no confrontaban ese problema, puesto que, se decía, éstos optaban por carreras más lucrativas, además de que “el hombre tenía abiertos muchos destinos y no le atraía la mezquina retribución que alcanzaban las espinosas labores del magisterio”.⁹ El ingreso mayoritariamente femenino a las escuelas normales no sería privativo de la

⁵ GUEVARA NIEBLA y LEONARDO, 1984, p. 42.

⁶ SIERRA, 1902, p. 524.

⁷ Luz Elena Galván cita que las entidades donde había escuelas de instrucción superior para el sexo femenino hacia 1875 eran el Distrito Federal (cuatro), Durango (una), Guanajuato (una), Jalisco (una), Oaxaca (una), Sinaloa (un colegio particular), Veracruz (cuatro) y Yucatán (una). GALVAN, 1985, p. 12.

⁸ BAZANT, 1993, p. 155

⁹ Galván en BAZANT, 1996, pp. 156-157.

capital del país sino también de otras entidades, donde la mujer, a pesar de todo lo negativo que se le viera a la profesión, optaba por dedicar parte de su vida a la enseñanza primaria.

En el estado de Veracruz, durante la República Restaurada, en forma similar a lo que ocurría en todo el país, se inició un periodo de reformas administrativas dentro de las cuales, como era de esperarse, se incluyó la instrucción pública, considerada como la base del bienestar de la sociedad, como el cimiento para “el progreso y la felicidad de los pueblos”. El gobernador Francisco Hernández y Hernández, quien asumió el poder en diciembre de 1871, durante su administración señalaba el perjuicio que a la instrucción ocasionaba la heterogeneidad de los planes y contenidos que existían en las diversas escuelas de la entidad. Como medida para corregir ese problema, Hernández y Hernández propuso una iniciativa de ley que incluyera la reglamentación y uniformidad de la instrucción en todo el estado. Sin embargo, poco se adelantó en ese sentido y hubo que esperar unos años más para llevar adelante ese proyecto.

Con todo, el gobernador Hernández y Hernández consideró la idea de proporcionar instrucción secundaria a la mujer, expresando que esa acción era de “mucha más importancia y trascendencia que la del hombre”. Su justificación la basó en que para contar con buenos ciudadanos era imprescindible formar antes buenas madres, “[...] que por la naturaleza y las condiciones de la sociedad, son las que educan el corazón del hombre y las que por diferentes caminos ejercen siempre en el mismo una poderosa influencia”.¹⁰

Por tanto, la educación secundaria femenina revestía importancia en la medida que permitía la formación de buenos ciudadanos dada la influencia que, según el gobernador, ejercían las mujeres sobre los varones, sin considerar la necesidad de su preparación como un mecanismo de cambio social. Únicamente se consideraban útiles sus servicios en la medida que podían responder a los propósitos gubernamentales. Y aunque el

¹⁰ “Memoria presentada por el C. gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz Llave [Francisco Hernández y Hernández] a la H. Legislatura del mismo, en noviembre 30 de 1870”, en BLÁZQUEZ, (comp.), 1986, t. II, p. 746.

gobernador Hernández y Hernández se interesó por ampliar los horizontes educativos de las mujeres, no por ello auspició la igualdad de condiciones en los colegios de niñas y de varones. Más bien parecía que le importaba más “tener hábiles lavanderas y planchadoras o floristas, que madres conscientes y vigorosas”.¹¹

Sin embargo, fue entonces cuando se fundaron varias escuelas de enseñanza superior para niñas en las poblaciones más importantes del estado. En 1869, en Orizaba, dentro del edificio de El Colegio Nacional comenzó a funcionar la Escuela Superior de Niñas. La vida de esa institución, al igual que la de algunas otras, confrontó problemas de financiamiento y, por lo tanto, enfrentó cierres temporales. Hacia 1871 sólo asistían a la escuela 16 alumnas a las que se les impartían clases de lectura, gramática castellana, aritmética, geografía, francés, dibujo, música, costura, tejido y bordado, aunque eran en las actividades manuales donde se centraba la mayor atención de los estudios.

El 5 de mayo de 1870 se abrió en Córdoba la Escuela Superior para niñas —cuyo antecedente era la Escuela Municipal Primaria que dirigía la señorita Ana Cora—, que tenía un plan de estudios similar al de Orizaba. En 1871 concurrían a ese establecimiento 31 alumnas, es decir, casi el doble de las que asistían al de Orizaba.¹²

En abril de 1870 se abrió en el puerto de Veracruz la Escuela Superior para señoritas que, al igual que las de Orizaba y Córdoba, tuvo su origen en la Escuela Municipal de niñas; ambas escuelas compartían el mismo espacio. Esa institución, se decía, intentaba cubrir las expectativas educativas femeninas, porque desde hacia más de cinco años que el estado no contaba con una escuela donde el “bello sexo” pudiera recibir la instrucción secundaria. Con todo, la escuela distó mucho de tener el nivel educativo secundario que pomposamente se ponderaba.¹³ Para 1871 la población escolar de la institución era de 92 alumnas, cifra que comprendía a las alumnas de la escuela primaria, que eran las más numerosas.

¹¹ HERRERA MORENO, 1923, p. 79

¹² HERRERA MORENO, 1923, pp. 79-80.

¹³ “Memoria leída por el C. Gobernador del Estado [Francisco Hernández y Hernández] ante la H. Legislatura del mismo el día 13 de octubre de 1871”, en BLÁZQUEZ, 1986, t. II, pp. 916-917.

En Xalapa, aunque de nombre existía una Escuela Superior para señoritas, de hecho ésta comenzó a funcionar formalmente hasta 1881, es decir, durante el periodo del gobernador Apolinar Castillo.

En suma, las escuelas de enseñanza superior para señoritas de Orizaba, Córdoba, Veracruz y Jalapa, adolecían de serios problemas de tipo académico, administrativo y presupuestal, por tanto, únicamente ostentaban la denominación de ser de enseñanza superior aunque en realidad fueran de nivel primario y de capacitación para la ejecución de actividades manuales.

Sin embargo, fue durante la etapa de la República Restaurada cuando se sentaron las bases de la reforma educativa que llevaría a cabo el Estado. Con anterioridad a la propuesta nacional de lograr la homogeneidad en los sistemas educativos y de integrar el pensamiento de los mexicanos dentro de los postulados de la filosofía positivista —que proclamaba “el orden social y el progreso material” como factores esenciales para “imponer un orden en la vida de los mexicanos”, después de tantos años de “anarquía”—, en Veracruz, el gobernador Francisco de Landero y Cos auspició, en 1873, la celebración de un Congreso Pedagógico.¹⁴ En la convocatoria del Congreso se indicaba la importancia de reglamentar la instrucción pública y de formar

[...] instructores competentes para las escuelas primarias; que determine el modo de propagar la enseñanza elemental con especialidad entre la clase de labradores e indígenas, para evitar el monopolio; que ponga en armonía la instrucción con el sistema democrático y con los principios de la moral, teniendo como punto objetivo la formación de buenos ciudadanos; que uniforme el método y distribución de asignaturas en los Colegios preparatorios y profesionales, y provea por último, de juntas auxiliares que secunden eficazmente los esfuerzos del gobierno por el adelanto y progreso de tan importante ramo.¹⁵

La reunión, donde participaron distinguidos profesores, dio origen a la Ley Orgánica de Instrucción Pública del estado del 14 de agosto de ese

¹⁴ Sobre los congresos pedagógicos en Veracruz puede consultarse la obra del maestro HERMIDA RUIZ, 1994.

¹⁵ Citado en HERMIDA RUIZ, 1978, p. 12

año. Esta Ley, que entró en vigor el 1 de enero de 1874, disponía que la enseñanza fuera obligatoria, gratuita y libre, poniendo las bases de la reforma educativa estatal.

Pero mientras no se fundaba la Escuela Normal, las personas que deseaban emplearse como profesores debían contar con la aprobación y anuencia del Ayuntamiento donde pretendieran trabajar. Entre los requisitos estaban el demostrar que eran personas de “reconocida moralidad” y dotados de aptitud para el desempeño de sus tareas. Para el primero, debían presentar un certificado avalado por la institución o personas con las que hubieran laborado anteriormente, y para el segundo, presentar un examen de conocimientos ante el jurado nombrado por la municipalidad correspondiente y presidido por la comisión de instrucción pública. Una vez designados, los profesores pasaban a formar parte de la nómina de los ayuntamientos que eran los que pagaban sus salarios.

LOS IDEALES EDUCATIVOS EN VERACRUZ DURANTE EL PORFIRIATO

Porfirio Díaz, siguiendo las directrices marcadas por los gobiernos que le antecedieron en el poder, se ocupó de la reorganización, difusión y unificación del sistema de enseñanza y auspició la realización de congresos nacionales. Con la idea de uniformar y de lograr que la instrucción primaria se difundiera a la mayor parte de la población, el secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda (1882-1901), convocó a la celebración de dos congresos, el primero en 1889-1890 y el segundo en 1890-1891. La convocatoria de 1889, emitida por Joaquín Baranda, reafirmó que el Congreso tenía el propósito de proseguir las ideas de los constituyentes de 1857, que veían en la instrucción “la base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento”, a la par se buscaba que sus resultados sirvieran para lograr la unidad de los mexicanos.

El Segundo Congreso de Instrucción Pública comprendió entre sus temáticas de trabajo el currículo de las escuelas normales, sin embargo, ante la falta de tiempo para discutir ampliamente el asunto, se optó por aceptar que éstas decidieran sobre la forma de organizarse de acuerdo con sus necesidades y costumbres. Y reconociendo la importancia y necesidad de formar profesores se aprobó que en cada estado se fundara

una escuela destinada a ese fin, dada la necesidad de difundir el “normalismo”.¹⁶

En el estado de Veracruz, a partir de diciembre de 1877, el general Luis Mier y Terán asumió la gubernatura del estado y, al año siguiente, dijo estar satisfecho de que Veracruz fuera el primer estado de la federación en el ramo de instrucción pública. Tal afirmación la sustentaba en que la entidad tenía el mayor número de escuelas primarias, así como la más alta matrícula escolar. Los planteles se calculaban en 623 para la instrucción primaria y nueve para la secundaria. La asistencia era de 23 389 alumnos, de los cuales 22 523 correspondían a la primaria y 866 a la secundaria. El gobernador incluía en el nivel secundario a los colegios preparatorios, los de estudios superiores de hombres y de mujeres y aquéllos que ofrecían carreras comerciales o de oficios.

En 1878 la población de Veracruz se calculaba en 542 518 habitantes, de los cuales 4.2% recibía educación primaria y 0.16% secundaria. Ahora bien, si de esta cifra se contabilizaban los colegios preparatorios donde concurrían 533 alumnos, resultaba que únicamente cursaban estudios 0.1% de la población, lo cual significaba que la educación estaba circunscrita a un reducido número de personas.¹⁷

El gobernador Mier y Terán reconocía que la Ley de Instrucción de 1873 había sido en su tiempo la disposición más “completa y previsoras” así como “conveniente y oportuna” pero, consideraba que, ante el “progreso humano” y el avance de la civilización, se hacía imprescindible modificarla. En su opinión, dicha ley atendía más a beneficiar la instrucción secundaria que la educación primaria, cuando lo prioritario era proporcionar educación a los individuos, pues no se necesitaba trabajar tanto en formar “hombres sabios” sino en formar “ciudadanos honrados”. Para tal fin se requería que:

Al pueblo se le da instrucción para que adquiera conocimientos útiles y superiores, que luego sepa explotar en provecho propio; pero antes de esa instrucción que

¹⁶ BAZANT, 1993, pp. 20-21.

¹⁷ GARCÍA MORALES, 1997, pp. 34-35.

solo da desarrollo á la inteligencia, hay que educarlo convenientemente para formarle lo esencial en todo ser dotado de raciocinio, los sentimientos del corazón. Educar al niño; inculcar en su espíritu la idea del bien; hacerlo sentir desde sus mas tiernos años aversión constante á lo que no sea noble y digno, honrado y justo; afirmar en su corazón el santo amor á la familia y á la Patria; el respeto y cariño á sus padres; hacer que germine en su alma el deseo constante de merecer, por su conducta, la estimación y respeto de la sociedad, es la primera necesidad á que debe atenderse en los niños, si de ellos se quiere hacer buenos hijos, buenos padres de familia y buenos ciudadanos.¹⁸

El pensamiento de Mier y Terán en torno a la directriz que debía normar la enseñanza no favoreció la educación secundaria y menos aún la relacionada con la preparación de las mujeres. Y al igual que los gobernadores anteriores reiteró la idea de formar buenos ciudadanos respetuosos del Estado y de la familia, a la par que señaló la importancia de fundar escuelas de párvulos y colegios profesionales de ciencias humanísticas, quedando de nueva cuenta aplazada la formación magisterial.

Por su parte, el gobernador Apolinar Castillo, quien gobernó la entidad durante tres años (1880 a 1883), dispuso que a partir del 5 de febrero de 1883 comenzara a funcionar en Orizaba la Escuela Modelo, bajo la dirección del alemán Enrique Laubscher.¹⁹ El propósito de dicha institución era formar a los alumnos en el nuevo sistema de enseñanza objetiva que se anteponía al aprendizaje memorístico que hasta entonces había imperado en las escuelas, e instruir al educando a aprender a través

¹⁸ "Memoria del Gobernador del Estado [Luis Mier y Terán], 17 septiembre 1878", en BLAZQUEZ, 1986, t. IV, p. 1941.

¹⁹ En 1872 arribó al puerto de Veracruz el maestro alemán Enrique Laubscher, quien poco después se radicó en la hacienda de Sihuapan, lugar cercano a San Andrés Tuxtla, donde, al igual que otros integrantes de la colonia alemana, se dedicó a la industria tabacalera. Poco después se trasladó a Santiago Tuxtla donde por un tiempo continuó sus actividades comerciales, para luego incursionar en las labores magisteriales. De Santiago retornó al puerto de Veracruz donde ingresó como maestro en el colegio de niñas denominado Colegio Esparza. De Veracruz mudó su residencia al puerto de Alvarado donde se hizo cargo de la dirección del Colegio de Enseñanza Secundaria. Y fue precisamente durante su estancia en Alvarado que el gobernador Apolinar Castillo pudo conocer y constatar los avances educativos alcanzados en los sistemas y métodos de enseñanza de la localidad y en lo cuales la participación de Laubscher había sido decisiva. Al parecer, fue a raíz de esa visita que el gobernador Castillo concibió la idea de crear una escuela modelo siguiendo el ejemplo de las de Alvarado, idea que cristalizó en 1882. GUZMAN y ROMERO y GARCÍA LAUBSCHER, 1961, pp. 9-25.

de la observación de su entorno y de la naturaleza, a la vez que iniciarlo en la lectura mediante el fonetismo y la simultaneidad en la lectura y la escritura. De hecho, esa escuela se consideró el “centro de aplicación más poderoso y eficaz que tuvo la escuela moderna”. El gobernador Castillo, con el propósito de que un mayor número de profesores de las escuelas conociera los avances pedagógicos que desde la ciudad de Orizaba se estaban dando, envió una circular a los presidentes municipales para que los profesores que dependían de esas corporaciones asistieran a las clases que se ofrecían en la llamada Pluviosilla.²⁰

Durante la administración de Castillo funcionaban en el estado de Veracruz los siguientes colegios de instrucción secundaria para mujeres:

CUADRO 1

<i>Lugar</i>	<i>Nombre</i>	<i>Directores</i>	<i>Núm. de maestros</i>	<i>Alumnas</i>
Veracruz	Colegio de Niñas	Jacinta Loustan	5	98
Orizaba	Escuela Superior de Niñas	Juana Pasos	8	215
Córdoba	Colegio de Niñas y Liceo anexo	Francisca S. de Calatayud	17	227
Xalapa	Colegio de Niñas	Concepción Quirós ²¹	6	74

Esta última institución educativa, creada por disposición del gobernador Apolinar Castillo, fue fundada en abril de 1881 y estaba destinada a las jóvenes que, habiendo cursado los estudios de primaria elemental, deseaban perfeccionarse en actividades manuales, artísticas y de contaduría que las capacitara para obtener un empleo mejor remunerado

Los estudios comprendían tres años y las alumnas debían asistir en la mañana de las 8 a las 12 horas y en la tarde de 14 a 17 horas, lo que en conjunto representaba ocho horas diarias de labores. En el primer año se

²⁰ ZILLI, 1966, pp. 162-163.

²¹ BLAZQUEZ, 1986, t. IV, p. 2158.

impartían las materias de aritmética superior y nociones generales de geometría aplicada a las artes, gramática razonada superior, geografía universal y cosmografía I, historia universal, cronología I, labores femeniles, dibujo lineal y de ornato y solfeo. En el segundo se estudiaba francés, geografía y cosmografía, historia y cronología II, bordados, flores artificiales y objetos de curiosidad, dibujo natural o paisajes, canto y piano. El tercer año comprendía: teneduría de libros, higiene y primeros socorros médicos, economía doméstica, moral y métodos de enseñanza de labores, bordados y flores, perfeccionamiento de los estudios anteriores, música vocal e instrumental, dibujo natural o paisaje.²²

En 1884 se reformó el plan de estudios pues se adujo que, siendo numeroso el número de materias, no permitía a las alumnas lograr un óptimo aprovechamiento. De esta manera se amplió a cuatro años el plan de estudios.

Aunque la escuela no fue creada *ex profeso* para formar profesoras de instrucción primaria elemental, de esta institución egresaron varias alumnas a quienes se les otorgó ese título, ante la falta de una institución superior dedicada a la formación de maestros. Más adelante, cuando se fundó la Escuela Normal para profesores, varias de esas alumnas continuaron sus estudios en esta institución educativa.

No obstante, la continuidad del trabajo educativo del gobernador Apolinar Castillo se vio interrumpida por el golpe político que sufrió al ser desaforado y despojado de su investidura.

LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

Los proyectos educativos del gobernador Apolinar Castillo lograron cristalizarse hasta el gobierno del general Juan de la Luz Enríquez (1884-1892). Entre sus primeras medidas estuvo la de ordenar que los jefes políticos de los 18 cantones del estado seleccionaran, entre los profesores que funcionaban como directores de escuelas, a quienes debían de asistir

²² Archivo de la Escuela Industrial "Concepción Quiróz Pérez", *Reglamento para el régimen interior de enseñanza superior de niñas en Jalapa*.

a la Escuela Modelo de Orizaba para aprender los nuevos métodos de enseñanza. De este ensayo educativo, conocido como Academia Normal de Orizaba, saldrían los profesores que se convertirían en los difusores de los novedosos conocimientos pedagógicos.

También Enríquez, por decreto de 25 de diciembre de 1885, dispuso, en cada cabecera cantonal, el establecimiento de una escuela primaria para varones que tenía entre sus propósitos impartir la enseñanza de acuerdo con las doctrinas pedagógicas de Pestalozzi, Froebel y Calkins. En agosto de 1886, un nuevo decreto creó la Escuela Normal Veracruzana, con residencia en la ciudad de Xalapa y bajo la dirección de Enrique C. Rébsamen. Con la creación de la Escuela Normal se cumplía con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Instrucción Pública de 1873.

Enríquez consideraba que el apoyo a la enseñanza primaria popular era esencial, por ser ésta la base del progreso moral y el "sólido fundamento de las sociedades bien constituidas".²³ Por ello daba prioridad a esa enseñanza y argumentaba que, a veces, los gastos erogados en el sostenimiento de las escuelas preparatorias eran infructuosos, porque los resultados no compensaban los gastos. Así, en diciembre de 1886, por decreto 48, ordenó la suspensión del Colegio Preparatorio de Tantoyuca y en su lugar dispuso la creación de escuelas cantonales de instrucción primaria para varones en los cantones de Tuxpan, Chicontepec, Tantoyuca y Ozuluama.²⁴

Para el gobernador tlacotalpeño la formación de maestros era de vital importancia por ser ellos los encargados de llevar adelante la revolución educativa en la escuela primaria, la cual, a pesar de constituir la base de la educación superior, se encontraba en una condición precaria. Por tanto, era imprescindible mejorarla para que pudiera ser difundida y alcanzara sus objetivos de progreso entre la población.

²³ "Memoria presentada ante la H. Legislatura del estado de Veracruz-Llave por el C. gobernador constitucional [Juan de la Luz Enríquez], que corresponde al periodo de su administración comprendido entre 1 de enero de 1885 y el 30 de junio de 1886", en BLÁZQUEZ, 1986, t. v., p. 2388.

²⁴ "Memoria presentada ante la H. Legislatura del estado de Veracruz-Llave por el C. gobernador constitucional [Juan de la Luz Enríquez]...", en BLÁZQUEZ, 1986, t. v, pp. 2400-2401.

Pero tampoco este gobernador consideró como prioridad la formación educativa de las mujeres pues su interés se centró en los varones, para quienes estaban destinadas las escuelas cantonales y, en principio, la Escuela Normal para profesores.

Enrique C. Rébsamen, apoyado en el gobernador Juan de la Luz Enríquez, pudo llevar adelante su proyecto de fundar y dirigir una Escuela Normal para profesores, que se instaló a partir de diciembre de 1886 en el ex convento de San Ignacio de Loyola, en la ciudad de Xalapa. A partir de entonces:

[...] Rébsamen se convirtió en el conductor de la educación veracruzana. Se entregó a la tarea no sólo de fundar la Escuela Normal, sino de sentar las bases pedagógicas y administrativas para el funcionamiento de las Escuelas Cantonales, que se fueron estableciendo poco a poco, o lo que fue lo mismo, organizar la tarea de propalar en la entidad la reforma educativa orizabeña.²⁵

Pero si bien fue Rébsamen el director de la institución, lo cierto es que contó con un gran equipo de colaboradores que lo apoyó y secundó en la reforma educativa que estaba germinando para proyectarse a todo el país. Dentro de ese grupo inicial de maestros estuvieron Carlos A. Carrillo, Juan Manuel Betancourt, Manuel R. Gutierrez, Graciano Valenzuela y otros distinguidos mentores.

Por su parte, la administración gubernamental de Teodoro A. Dehesa se distinguió por el apoyo que dio a la enseñanza superior. En la entidad veracruzana lo recibieron los colegios preparatorios y la Escuela Normal. Al respecto debe decirse que en esta institución, a raíz de la muerte del gobernador Enríquez en 1892, surgieron diferencias entre el director Enrique C. Rébsamen y el entrante gobernador Teodoro A. Dehesa. Fricciones que debieron haber influido para que este maestro solicitara varias licencias, que beneficiaron a otros estados de la república adonde llevó las innovaciones educativas.

Sin embargo, fue Dehesa quien manifestó mayor interés por la preparación de las mujeres, pues consideraba que la inclusión de nuevas

²⁵ HERMIDA, 1998, t. II, p. 219.

materias en las escuelas denominadas de Señoritas les ayudarían a éstas a encontrar otros “elementos en su subsistencia” y les serían de “positiva utilidad” para incorporarse a las labores productivas que la sociedad demandaba.

Asimismo, bajo la idea de transformar y poner al día diversos aspectos de la vida nacional, se recurrió a la importación de lo que se consideraba podía contribuir a lograr que México formara parte de los países más adelantados del orbe. Veracruz no podía quedar aislado de ese movimiento y, por ello, el entonces gobernador Dehesa, siguiendo esas “ideas vanguardistas”, mandó comprar en París diversos artículos: libros, mapas, aparatos para los laboratorios de física, biología, botánica y química, y materiales considerados de “estilo moderno”. El objeto de las adquisiciones era dotar a la Escuela Normal y a otras escuelas primarias de esos materiales didácticos con los cuales se pretendía mejorar el sistema de enseñanza acorde con los principios científicos. De esta forma, en los inicios del siglo XX, entre los aparatos que se adquirieron estaban los de gimnasia, destinados al departamento de esa actividad ubicada en la Escuela Normal del estado. También, en septiembre de 1903, fueron comprados en la casa Silver Burdett & Co., de Nueva York, veinticinco colecciones de libros, que lo mismo servían de texto a los alumnos que se preparaban como profesores de instrucción primaria elemental que de consulta para los maestros.²⁶

LAS PROFESORAS NORMALISTAS

La diversidad de documentos consultados para esclarecer el lugar de origen de las profesoras normalistas del Porfiriato revela que la mayoría de alumnas provinieron de la ciudad de Xalapa, lo que significa que a pesar de las disposiciones gubernamentales de que debían ingresar a la Escuela Normal alumnos provenientes de cada uno de los 18 cantones del estado,

²⁶ Entre los libros estaban *Historia Universal de la Pedagogía* de Julio Parós y *Electricidad Industrial* de Lebois. Gobierno del Estado, 1913, p. 12.

dichas disposiciones no se cumplieron en el caso de las mujeres.²⁷ Hecho que también pone de manifiesto que quienes mejor aprovecharon las oportunidades que les brindaba dicha institución fueron las personas radicadas en la capital del estado y en los lugares cercanos. Varios quizá fueron los motivos para que las mujeres de las zonas más alejadas e incomunicadas de la entidad no acudieran a estudiar a la Normal, entre ellos, la falta de recursos económicos para cambiar de residencia, el consiguiente pago de hospedaje, los gastos de estancia y estudios.

Un gran número de alumnas de la Escuela Normal provenía de familias de medianos y escasos recursos; enviar a sus hijas a una institución de nivel superior les daba la posibilidad de mejorar su situación económica. Por tanto, las necesidades económicas fueron determinantes para abrazar la carrera magisterial, que resultaba mucho más corta y menos onerosa que cursar una carrera profesional. Los padres por lo general estaban dedicados a actividades vinculadas con el cultivo de la tierra, la práctica mercantil y el desempeño de oficios (jornaleros, agricultores, comerciantes, carpinteros, herreros, sastres, etcétera). Por ejemplo, Margarita Olivo Lara era hija del jornalero José L. Olivo; María Teresa Alarcón, del comerciante José María Alarcón; Carmen Carpio, del sastre Mateo Carpio; Rebeca Cuellar, del artesano Rafael Cuellar.

También hubo una minoría de alumnas provenientes de padres con mejor posición económica, es decir, propietarios, hacendados, profesionistas, autoridades políticas, entre los que se contaban jefes políticos, ingenieros, profesores, etcétera. Por ejemplo, Clementina Ostos era hija del jefe político y comerciante de Tantoyuca, José Guadalupe Ostos; Micaela Franceschy, del maestro Antonio Franceschy, del Colegio Superior de Señoritas en Xalapa, y Aurora Domínguez, del ingeniero Reynaldo Domínguez.

En general, la edad de ingreso de las alumnas oscilaba entre 16 y 18 años de edad. Y egresaban entre los 19 y 21 años, después de cursar tres

²⁷ Archivo General del Estado de Veracruz (en adelante AGEV), *Instrucción Pública*, exps. de profesoras de la Escuela Normal Veracruzana; PASQUEL, 1987, ILLESCAS y HERNANDEZ, 1945; Gobierno del Estado, 1913; HÉRMIIDA RUIZ, 1978 y 1989.

años de estudios para obtener el grado de profesoras de instrucción primaria elemental. La mayoría de alumnas sólo cursaron esa carrera.²⁸

La mayor parte de las mujeres que se inscribieron en la Escuela Normal se denominaron alumnas libres porque comenzaron pagando sus estudios. Sin embargo, varias de ellas, dado su buen rendimiento escolar, lograron obtener una pensión que les ayudó incluso a graduarse. Las pensiones fueron de dos clases: 1) las que otorgaba el cantón y 2) las que concedía el gobierno del estado. Las primeras eran de competencia del jefe político del cantón y las segundas de la secretaría de gobierno.²⁹ En el caso de las pensiones cantonales hubo algunas que se concedieron a alumnas que no pertenecían a esa jurisdicción política.³⁰ Lo que hace suponer que hubo la idea de favorecer a señoritas que tenían mayores nexos o influencias en las instancias gubernamentales. Por ejemplo, María Durán, originaria de Coatepec, fue pensionada por el cantón de Tantoyuca; Lucía Campillo, también nativa de Coatepec, fue pensionada por el cantón de Orizaba. También, cuando se daba el caso de pensiones cantonales vacantes, éstas se les concedía a alumnas libres que por sus calificaciones lo ameritaran.

Empero, las pensiones que percibieron las alumnas fueron siempre de menor cantidad que las que recibían los varones. Las cantonales para las mujeres no rebasaron los 25 pesos,³¹ mientras que los varones recibieron hasta 30. Las del ejecutivo eran de hasta 15 pesos para las mujeres y de 20 para los varones.³² Es muy probable que las pensiones sólo les

²⁸ El decreto de 1886, con el que comenzó a funcionar la Escuela Normal, establecía como requisito de ingreso que el aspirante tuviera una edad mínima de 15 años. El reglamento de 1905 establecía tener cuando menos 15 años de edad y no pasar de 20.

²⁹ De acuerdo con el reglamento para la admisión de alumnos, los jefes políticos en el mes de noviembre ordenaban a los alcaldes de los municipios que fijaran anuncios convocando a los aspirantes a la pensión de su cantón. Las solicitudes que recibían esas autoridades las debían enviar al jefe político para que la comisión especial de instrucción pública del cantón las evaluara. Para la pensión del gobierno, la Secretaría de Gobierno emitía la convocatoria y los aspirantes eran evaluados por un jurado integrado por el director de la Escuela Normal y dos profesores.

³⁰ Véanse cuadros 3 y 4.

³¹ Véase Cuadro 4.

³² AGEV, *Instrucción Pública*, 1901.

permitieran cubrir parte de sus gastos, sobre todo si se piensa que aquellas representaban la cuarta parte del salario que ganaba un maestro y 2.6% menos del pago que percibían las maestras.

De igual forma, el monto de las pensiones variaron entre las mismas alumnas y estuvieron sujetas a las relaciones de los padres con las autoridades políticas. Así, cuando existían relaciones de clientelismo el gobierno otorgaba sin problema la pensión. A pesar de que no existen pruebas suficientes para afirmar esto, se puede advertir a través de la lectura cuidadosa de la documentación que esto ocurría, puesto que uno de los requisitos para obtener una pensión era que las alumnas fueran de condición humilde y algunas de las favorecidas pertenecían a familias de un nivel económico más desahogado. Es el caso de Clementina Ostos,³³ a quien se le otorgó la pensión de Tantoyuca y cuya familia gozaba de una solvente posición política y económica, pues su padre, Guadalupe Ostos, fue el jefe político de ese cantón de 1886 a 1889.³⁴

Las pensiones variaban en función de la importancia del cantón que representaban, así como de la asistencia y calificaciones de las alumnas. Por ejemplo, las más altas pensiones las daban los cantones de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba,³⁵ que, además de ser las poblaciones centrales de la entidad, eran las que poseían mayor desarrollo económico y actividad política y cultural.

Así, la obtención de una pensión resultaba bastante competitiva. Por ejemplo, en 1901 la del cantón con cabecera en el puerto de Veracruz tuvo tres aspirantes, las cuales cursaban estudios en el Colegio Superior de Veracruz. Ellas eran Ana Sánchez, Virginia Llerandi y Celerina Pacheco; el beneficio fue para Ana C. Sánchez, después del examen oral que presentó en forma abierta y pública.³⁶

Por lo que respecta a la matrícula escolar, cabe recordar que la Escuela Normal, fundada en Xalapa en 1886, fue exclusiva para varones. Sin

³³ Archivo de la Escuela Normal Veracruzana (en adelante AENV), 1896, exp. 26.

³⁴ GARCÍA MORALES, 2000, p. 79.

³⁵ Véase Cuadro 4.

³⁶ AGEV, *Instrucción Pública*, 1901, caja 5758.

embargo, en 1889 ingresó la primera mujer, Genoveva Cortés. En su haber profesional contaba con la experiencia que le había proporcionado el trabajo realizado en la escuela de niñas del puerto de Veracruz, de donde era oriunda.³⁷

A partir del ingreso de la profesora Cortés, la matrícula femenina se incrementó año con año. El crecimiento en la matrícula escolar se debió a varios factores, entre ellos, que los varones preferían estudiar carreras consideradas mucho más lucrativas o de prestigio, cuyo ejercicio les permitiera obtener mejores salarios que los bajos sueldos que les proporcionaba el magisterio. De esta manera, de acuerdo con los cánones de la época, era mejor ser reconocido como abogado, ingeniero u otra profesión liberal, que como profesor. En cambio, para las mujeres la Escuela Normal les brindaba la posibilidad de estudiar una carrera cuyo desempeño, además de proporcionarles un empleo aceptable y recursos propios, les permitía lograr un mejor *status* social y traspasar el círculo de las actividades domésticas.³⁸

El cuadro de la página siguiente muestra el incremento de la matrícula femenina.

La matrícula escolar de la Escuela Normal revela que si bien en los primeros años de funcionamiento de esa institución el número de varones era mayor, con el tiempo las mujeres los igualaron en número e incluso los superaron. De hecho los años de mayor afluencia fueron 1908 y 1911, cuando en el país ya se luchaba por un cambio de las estructuras políticas porfirianas. Ya iniciado el movimiento revolucionario, la matrícula femenina no decreció, por el contrario, fue tan grande que los

³⁷ Nació en el puerto de Veracruz el 3 de enero de 1869. Sus padres fueron Feliciano Cortés y Julia Valladares. Cursó los estudios primarios en el Colegio Esperanza del puerto de Veracruz. Más tarde, trabajó como maestra en escuelas municipales en ese mismo lugar. En 1892 recibió el título de Profesora de Instrucción Primaria Elemental para lo cual presentó el ensayo "Medios de que dispone la escuela para la educación física". En 1905 se incorporó a las actividades educativas en el Distrito Federal, desempeñándose como profesora, directora e inspectora en escuelas oficiales y particulares. Fue delegada de varias escuelas en congresos de educación y maestra de instituciones de educación superior. El 17 de marzo de 1957 falleció en la ciudad de México.

³⁸ No era "aceptable" o bien visto que la mujer trabajara en profesiones consideradas propias de varones como abogacía o medicina, en cambio se decía que las cualidades maternas de la mujer la inclinaban más hacia el magisterio.

CUADRO 2
RELACION DE ALUMNAS DE LA ESCUELA NORMAL QUE INGRESARON DE 1889 A 1911

<i>Año</i>	<i>Señoritas</i>	<i>Varones</i>	<i>Total anual</i>
1887	0	24	24
1888	0	22	22
1889	1	24	25
1890	1	25	26
1891	3	12	15
1892	1	17	18
1893	5	16	21
1894	7	23	30
1895	9	17	26
1896	15	19	34
1897	16	16	32
1898	19	18	37
1899	6	19	25
1900	6	22	28
1901	8	15	23
1902	18	19	37
1903	16	11	27
1904	7	10	17
1905	14	16	30
1906	17	17	34
1907	15	12	27
1908	26	16	42
1909	14	12	26
1910	20	16	36
1911	28	16	44
Total	272	434	706
Porcentaje	38.50%	61.50%	

miembros de la junta académica plantearon la posibilidad de limitar el ingreso de las mujeres. La discusión de ese asunto estuvo a cargo de los profesores Luis Martínez Murillo, José Suárez Peredo y José A. Cabañas. El resultado de la discusión fue en el sentido de limitar el número de alumnas por considerar que:

[...] la Escuela Normal se instituyó para la preparación de maestros y se [estaba] desvirtuando cada vez más el carácter que debía tener.

Porque generalmente el hombre se haya a un nivel intelectual superior al de la mujer, y una misma preparación no puede ser eficaz para inteligencias que guardan distintos grados de desarrollo e instrucción.

Porque toda enseñanza, en ciertos límites, es tanto menos fructuosas cuanto mayor es el número de educandos, y como en éste el exceso proviene del contingente femenino, creemos natural que el último debe ser limitado.

Porque dadas nuestras costumbres y temperamento, es inconveniente como lo demuestra la experiencia, que asistan simultáneamente alumnas y alumnos en las mismas aulas.

Porque el exceso de alumnas limita el número de alumnos admitidos, lo que puede dar por resultado un insuficiente personal de profesores para atender las escuelas de niños, y es de temerse que la enseñanza impartida por maestras afemine el carácter de los niños: y además, sufriría la disciplina y tendrían que suprimirse ejercicios que como los gimnásticos militares y las excursiones sólo pueden ser dirigidas por un maestro.³⁹

En realidad, la comisión encargada del dictamen parecía no estar dispuesta a reconocer los esfuerzos y las aspiraciones que alentaban a las mujeres para trascender más allá del ámbito del hogar. Incluso la comisión parecía oponerse a los principios que habían campeado en la Escuela Normal relacionados con la objetividad y el razonamiento y se inclinaba más por relegar a la mujer a un plano inferior, negándole su capacidad, creatividad e inteligencia para formar educandos. En fin, se negaba a reconocer las cualidades y posibilidades de las profesoras, obstinándose en verlas como factor de distorsión de la enseñanza en los varones. No obstante, las ideas de la comisión no pueden considerarse como representativas exclusivamente de ésta ni de la generalidad de los maestros, pues existían similares conceptos en otros pensadores acerca de que la mujer no debía traspasar los confines del hogar.

Durante el Porfiriato la matrícula escolar de hombres y mujeres en la Escuela Normal Veracruzana fue de 706 alumnos, de éstos 272 fueron

³⁹ AGEV, *Gobernación*, 1912.

mujeres que representaban 38.5%. Sin embargo, del total de alumnas que ingresaron a partir de 1889, únicamente 97 terminaron sus estudios profesionales.⁴⁰

Entre las causas principales de dicha deserción estuvieron los problemas de orden familiar y las enfermedades. Dentro de la primera, hay que considerar la carencia de recursos económicos para continuar los estudios, sobre todo por el fallecimiento de alguno de los padres y la consecuente crisis económica, hecho que por lo general orillaba a la alumna a abandonar las aulas para buscar algún empleo. Un ejemplo representativo de esta situación fue el de la señorita Aurora Domínguez Florida. La documentación deja entrever que la estancia de esta señorita en la Escuela Normal fue difícil. Su historial académico nos muestra los contratiempos que tuvo de índole familiar.⁴¹ En junio de 1907 tuvo que darse de baja del plantel debido a la necesidad de trabajar de inmediato, pues uno de sus hermanos, que era el sostén de la familia, se enfermó.

En cuanto a la deserción del plantel por causa de enfermedades, podríamos decir que las más frecuentes eran de tipo viral, respiratorio y gastrointestinal. De este modo, hubo alumnas que abandonaron los estudios por haber contraído viruela, sarampión, pulmonías, úlceras y diarreas. Enfermedades que debieron contraer durante la carrera, si se considera que uno de los requisitos de ingreso a la Escuela Normal era el de presentar un certificado que avalara la buena salud del estudiante. Sin embargo, habría que considerar que en esa época dichas enfermedades carecían de una atención adecuada, toda vez que los adelantos médicos estaban en ciernes y Xalapa apenas si disponía de un reducido número de médicos.⁴²

⁴⁰ Cabe hacer notar que no se incluyeron a las alumnas que ingresaron a partir de 1908 y que recibieron su título después de 1911. De haberlas incluido el número se incrementaría de 97 a 118: 118 obtuvieron el grado de profesoras de instrucción primaria elemental y 77 de éstas mismas se graduaron como profesoras de instrucción primaria superior.

⁴¹ AENV, 1903, exp. 9.

⁴² No se localizó información concreta que revele que las profesoras dejaron de ejercer por haber contraído matrimonio aunque es posible que se dieran algunos casos, tampoco que las escuelas les vetaran el ejercicio por estar casadas.

También se dieron casos en que algunas de las profesoras que lograron obtener el título de primaria elemental no pudieron continuar sus estudios superiores, en algunos casos los motivos no son explícitos en los documentos y en otros es posible deducir que se debió a problemas de tipo económico o por motivos personales. Existen casos como los siguientes. María Guzmán⁴³ dejó los estudios superiores para colocarse como profesora en una escuela; Virginia Pastrana⁴⁴ también renunció a esos estudios porque prefirió conservar su trabajo como directora de la Escuela Municipal de Niñas Núm. 3 en Xalapa; Victoria Nuvillo⁴⁵ se dio de baja en el quinto año de estudios por motivos personales; Concepción Mejía⁴⁶ también por causas similares se separó en el cuarto año; María Romero⁴⁷, después de obtener el título de instrucción elemental y conseguir empleo en la escuela de niñas de Martínez de la Torre, se dio de baja.

En relación con la titulación en el período de 1889 a 1911, 97 alumnas obtuvieron el título de profesoras de educación primaria elemental, de las cuales 44 también se recibieron como profesoras de educación primaria superior. Lo que significa que del total de alumnas, únicamente 45% se recibió como profesor de primaria superior.⁴⁸

Finalmente debemos mencionar que las maestras normalistas tuvieron gran impacto en el ámbito educativo no sólo del Porfiriato sino de décadas más adelante. Su labor trascendió el tiempo y los confines veracruzanos, como lo muestra el desempeño que tuvieron Margarita Martínez Macías, Soledad Ramos, Rufina Ochoa, Virginia Pastrana, Concepción Quirós, Margarita Olivo, Virginia Llerandi, Clementina Ostos, Esther Rodríguez, Ana Sherwell y otras más. Algunas de éstas llegaron a ocupar puestos importantes en Tabasco, Puebla, el Distrito

⁴³ AENV, 1905, exp. 13.

⁴⁴ AENV, 1897, exp. 19.

⁴⁵ AENV, 1895, exp. 21.

⁴⁶ AENV, 1904, exp. 9.

⁴⁷ AENV, 1893, exp. 20.

⁴⁸ Para obtener el título de Profesora de Instrucción Primaria Elemental se debían cursar tres años y para el de Instrucción Primaria Superior dos años más.

Federal y, por supuesto, en Veracruz. Su trabajo quedó plasmado en las instituciones educativas donde formaron a numerosas generaciones de pueblos y de ciudades.

PENSAMIENTO MAGISTERIAL EN PRO DE LA EDUCACIÓN FEMENINA

Sobre la formación de la mujer, fueron las propias alumnas normalistas quienes en algunos de los ensayos que presentaron para graduarse como profesoras expresaron el por qué consideraban necesaria la preparación de la mujer. Por ejemplo, en 1898, Carmen Martínez Aguilar apuntó que la pedagogía moderna debía considerar la educación de la mujer, por ser ésta “la base de la educación de la sociedad”. Y en tono interrogativo agregaba:

¿Y cómo no ha de serlo cuando la mujer es la encargada de guiar al niño en sus primeros pasos? Si ella es su primera educadora.

[Por tanto] educando a la mujer educaras al pueblo, á la humanidad entera. Cierta es que, al lado de la madre, está el padre que ejerce una gran influencia en la educación de sus hijos, pero no es menos cierto que sus ocupaciones lo llevan fuera del hogar quedando en su lugar la mujer.⁴⁹

Empero, para la profesora Martínez la mujer debía recibir ante todo una educación práctica para cualquier tiempo y “no para determinadas épocas o circunstancias y por lo tanto no sólo [debía] circunscribirse a la escuela o al hogar, sino comprendería un campo más amplio, como la casa paterna y la sociedad”. En el hogar o “primera casa de educación” el papel principal correspondía a la madre como “primera educadora”, quien formaría a los hijos hasta antes de que éstos ingresaran a la escuela, pues los niños no debían asistir a otra institución ajena al hogar, con excepción de los jardines donde los niños aprendían mediante “el juego y la alegría”, pero faltando esas instituciones, era la madre la única que debía formar a los hijos. Enseguida, correspondía a la escuela dar una educación sistemática, la cual estaría íntimamente

⁴⁹ AENV, 1897, exp. 17.

vinculada con el hogar. En la escuela la niña debía aprender todas las materias del programa sin omitir ninguna, a pesar de las peticiones que recibiera de personas sin escrúpulos o ignorantes. Pues había padres que no querían que sus hijas aprendieran a escribir y otros que sólo aprendieran a leer para cuando hubiera necesidad de tomar algún devocionario, prohibiéndoles la lectura de otro tipo de libros. La profesora Martínez argumentaba que:

La mujer [debía] saber todo a fin de que en las dificultades de la vida [encontrara] fácil solución recordando las enseñanzas que recibió. Pero si [era] absurda esta opinión en padres ignorantes, no lo [era] menos en los que [pasaban] por instruidos [y] que no [querían] que sus hijas [pisaran] los umbrales de la escuela [...] creo, que quieren esclavizar a sus hijas negándoles toda instrucción [...]⁵⁰

Así, las niñas debían recibir toda clase de información científica que les ayudara en la resolución de los problemas, comenzando por los cotidianos como la administración de una casa.

Por su parte, la profesora Manuela Contreras, en su ensayo sobre “Las labores de mano en la escuela primaria”, decía que era necesario educar a la mujer, pues ésta era la “generadora de la sociedad”. Ella —afirmaba— a pesar de las deficiencias escolares, ha sido capaz de desarrollar una labor encomiable, por tanto, los logros podían ser mayores si se les instruye para dirigir todos sus actos con base en la razón y en el desarrollo completo de sus facultades. Y aseguraba:

Dado el gran papel que la mujer representa en la sociedad como hija, como esposa y como madre, claro es que se necesita instruirla ó mejor dicho educarla. Lejos ya de nosotros los tiempos en que fue pasando sucesivamente la escala de objeto, placer y esclava, saludamos á la mujer que la civilización moderna nos presenta como compañera inseparable é igual á él.⁵¹

⁵⁰ AENV, 1897, exp. 17.

⁵¹ AENV, 1892, exp. 5.

Las concepciones expresadas por éstas y otras profesoras reflejaban parte del pensamiento que se estaba generando en torno al papel que le correspondía desempeñar a la mujer dentro del campo educativo; las directrices que se debían considerar para mejorar la condición femenina, donde la razón fuera el motor del conocimiento y el fin utilitario de la educación.

CUADRO 3
ORIGEN DE LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>
Domínguez, Aurora	Estado de México
García, Herminia	Altotonga
Guzmán, Raquel	Altotonga
Fernández, Hermelinda	Altotonga
Flores, María C	Altotonga
Pérez, María Inés	Altotonga
Sánchez Ana, C.	Alvarado
Castro, María Luisa	Banderilla
Olivo, Margarita	Banderilla
Cortina, Marina	Coatepec
Campillo, Lucina	Coatepec
Contreras, Irene	Coatepec
Durán, María	Coatepec
Guzmán, María	Coatepec
Sherwell, Ana	Córdoba
Venegas Berrones, Josefa	Córdoba
Venegas Berrones, Luisa	Córdoba
Alor, Isabel	Cosoleacaque
Guerra, Onésima	Chicontepec
Martínez Aguilar, Carmen	Chicontepec
Sánchez, Rosa	Chicontepec
Hernández, Josefina	Fortín
Isaústegui Mena, Adela	El Carmen, Campeche
Carpio, Carmen	Gutiérrez Zamora
Lagunes, Donata	Hacienda de la Concepción, Xalapa
Fernández, Amparo	Huatusco
Alarcón, Teresa	Xalapa
Alarcón, Elisa	Xalapa
Batiza, Isabel	Xalapa
Batiza, Rita	Xalapa
Casas, Consuelo	Xalapa
Casas, Clementina	Xalapa
Contreras, Manuela	Xalapa
Cuéllar, Rebeca	Xalapa
Díaz, Juana	Xalapa

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>
Fortis, Catalina	Xalapa
Flores, Felipa	Xalapa
Franceschy, Micaela	Xalapa
Goyri Vda. de Landero, María	Xalapa
Hernández o Fernández, Micaela	Xalapa
Martínez Cambas, Trinidad	Xalapa
Martínez Macías, Constanca	Xalapa
Martínez Macías, Margarita	Xalapa
Medina, María Elena	Xalapa
Mejía, Concepción	Xalapa
Mejía, Juana	Xalapa
Mejía, Raquel	Xalapa
Pastrana, Virginia	Xalapa
Quintana, Luz	Xalapa
Ramos, Casimira	Xalapa
Ramos, Soledad	Xalapa
Rodríguez, María Esther	Xalapa
Romero, María	Xalapa
Sánchez, Concepción	Xalapa
Vargas, Concepción	Xalapa
Villanueva, Juana Otilia	Xalapa
Altamirano, Altagracia	Xico
Galván, María Inocencia	Xico
Hernández, Emma	Xico
Quirós, Luz Clara	Xico
Saldaña, Esther	Jilotepec
Surutuza, Lucía	Las Minas
Riviello, Susana	Misantla
Parra, María	Nogales, Orizaba
Mendizábal y Venegas, Josefina	Orizaba
¿Fiara?, Raquel	Pachuca, Hidalgo
Domínguez, Josefa	Papantla
Gutiérrez, María	Papantla
Lemus, Elena	Papantla
Lemus, Josefa	Papantla
Palmeros, Rosas	Paso de Ovejas
Alcázar, Dolores	Perote
Hinojosa Gutiérrez, María	Platón Sánchez

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>
Ostos, Clementina o Clemencia	Platón Sánchez
Huerta Carmen	Tampico, Tamaulipas
Castro, María D.	Tantina
Torres, Amanda	Tantoyuca
Violante Vega, María	Tantoyuca
Murrieta, Josefina	Teziutlán, Puebla
Domínguez Rosaura	Tlacotalpan
Ochoa, Rufina	Tlapacoyan
García, Sara M.	Tlapacoyan
Nuvillo, Victoriana	Toluca
Camacho, Marina	Tuxpan
Galindo, Genoveva	Tuxpan
Gamundi, Petra	Tuxpan
Merino, María Dolores	Tuxpan
Reyes, Asunción A.	Tuxpan
Reyes, Guadalupe	Tuxpan
Cortés, Genoveva	Veracruz
Llerandi, Virginia	Veracruz
Uharth, Guadalupe H.	Veracruz
Zurita, Aurelia P.	Veracruz

CUADRO 4
ALUMNAS NORMALISTAS LIBRES O PENSIONADAS

<i>Nombres</i>	<i>Libre o pensionada</i>	<i>Cantidad (Pesos)</i>
Alarcón, Elisa	Libre al ingresar, después pensionada por el gobierno	5.00-10.00
Batiza, Isabel	Pensionada	26.00
Batiza, Emilia Rita	Pensionada	26.00
Camacho, Marina	Pensionada por el cantón de Tuxpan	25.00
Campillo, Lucina	Pensionada por el cantón de Orizaba	15.00
Carpio, Carmen	Libre al ingresar, después pensionada por el gobierno	10.00
Casas, Clementina	Pensionada por el gobierno	
Casas, Consuelo	Libre	
Castro, María D.	Pensionada por el cantón de Ozuluama	25.00
Castro, María Luisa	Pensionada por el cantón de Xalapa	25.00
Contreras, Manuela	Pensionada por el gobierno	15.00
Córtés, Genoveva	Pensionada por el cantón de Veracruz	
Cortina, Marina	Pensionada por el cantón de Coatepec	20.00
Cuellar, Rebeca	Pensionada por el gobierno	15.00
Domínguez, Aurora	Libre al ingresar, después pensionada por el gobierno	10.00
Domínguez, Rosaura	Pensionada por el cantón de Veracruz	
Durán, María	Pensionada por el cantón de Tantoyuca	15.00-25.00
Fernández, Amparo	Pensionada por el gobierno	
Flores, Felipa	Libre	
Flores, María C.	Pensionada por el gobierno	15.00
Galván, María Inocencia	Pensionada por el gobierno	15.00
García, Herminia	Pensionada por el cantón de Jalacingo	15.00-20.00
Gerez o Pérez, Emelina	Pensionada por el cantón de Tantoyuca	
Goyri Vda. de Landero, María	Pensionada por el gobierno	
Guzmán, Raquel	Pensionada por el gobierno	15.00
Hernández o Fernández, Micaela	Pensionada por el gobierno	8.00
Lagunes, Donata	Pensionada	10.00-20.00
Lemus, Elena	Pensionada	10.00-20.00
Llerandi, Virginia	Pensionada por el cantón de Cosamaloapan	
Martínez Cambas, Trinidad	Pensionada	20.00
Medina, María Elena	Libre	

Mejía, Concepción	Libre al ingresar, después pensionada por el gobierno	
Mejía, Juana	Pensionada por el gobierno	15.00
Mendizábal y Venegas, Josefina	Libre	
Merino, María Dolores	Pensionada por el cantón de Tuxpan	15.00
Nuvillo, Victoriana	Pensionada por el cantón de Coatepec	10.00
Ochoa, Rufina	Libre al ingresar, después pensionada por el gobierno	10.00
Olivo, Margarita	Pensionada por el gobierno	10.00
Ostos, Clementina o Clemencia	Pensionada por el cantón de Tantoyuca	20.00-25.00
Palmeros, Rosa	Libre	
Pastrana, Virginia	Libre	
Pérez, María Inés	Pensionada por el cantón de Jalacingo	
Quintana, María Sara de la Luz	Pensionada por el gobierno	
Quirós, Luz Clara	Pensionada por el cantón de Coatepec	20.00
Ramos, Casimira	Libre al ingresar, después pensionada por el gobierno	
Ramos, Soledad	Pensionada por el cantón de Xalapa	20.00
Reyes, Asunción A.	Pensionada por el cantón de Tuxpan	20.00
Reyes, Guadalupe	Pensionada por el cantón de Tuxpan	25.00
Riviello, Susana	Pensionada por el cantón de Misantla	20.00
Rodríguez, María Ester	Libre al ingresar, después pensionada por el gobierno	10.00
Romero, María	Pensionada por el gobierno	20.00
Saldaña, Esther	Pensionada por el cantón de Cosamaloapan	15.00
Sánchez, Ana C.	Pensionada por el gobierno	20.00
Sánchez Barradas, Concepción	Libre (La madre es la pensionada)	30.00
Sánchez, Rosa	Pensionada	20.00-25.00
Sherwell, Ana	Pensionada por el cantón de Córdoba	
Surutuza, Lucia	Libre	
Torres, Amanda	Pensionada	20.00-25.00
Uharth, Guadalupe H.	Pensionada por el cantón de Veracruz	20.00
Vargas, Concepción	Libre	
Venegas Berrones, Josefa	Libre	
Venegas Berrones, Luisa	Libre	
Villanueva, Juana Otilia	Libre	
Violante Vega, María	Pensionada por el cantón de Tantoyuca	25.00
Zurita, Aurelia P.	Libre	

NOTA: Hay alumnas que tenían pensión pero no se conoce de qué tipo.

BIBLIOGRAFÍA

BAZANT, Milada

1993 *Historia de la educación durante el Porfiriato*, El Colegio de México, México.

1996 *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, El Colegio Mexiquense, México, 1996.

BLÁZQUEZ, Carmen (comp.)

1986 *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826 a 1986*, Xalapa, 22 ts.

GALVÁN, Luz Elena

1985 *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940*, Cuadernos de la Casa Chata, CIESAS, México.

GARCÍA MORALES, Soledad

1997 *Políticas educativas del bachillerato en Veracruz, 1867-1995*, col. Histórica del Bachillerato, núm. 1, SEC, Xalapa.

2000 *Jefes políticos y regiones veracruzanas, 1880-1900*, tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.

Gobierno del Estado de Veracruz

1911 *Bodas de Plata de la Escuela Normal Primaria del Estado de Veracruz*, Xalapa.

Gobierno del Estado de Veracruz

1913 *La instrucción pública en el Estado de Veracruz, 1900-1910*, Imprenta de Soria, México.

GUEVARA NIEBLA, Gilberto y Patricia de LEONARDO

1984 *Introducción a la teoría de la educación*, UAM/Terranova, México.

GUZMÁN Y ROMERO, Melitón y Enrique GARCÍA LAUBSCHER

1961 *La Reforma Educativa Nacional*, estudio preliminar de Leonardo Pasquel, col. Suma Veracruzana, serie Biografía, Citlaltépetl, México.

HERMIDA RUIZ, Ángel

1976 *Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, 1889-1990*, SEP, México.

1978 *La Fundación de la Escuela Normal Veracruzana*, col. Difusión Cultural, núm. 5, Normal Veracruzana, Xalapa.

1989 *Maestros de Veracruz*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.

1994 *Congresos Pedagógicos Veracruzanos*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.

HERMIDA RUIZ, Ángel (comp.)

1998 *Obras Completas de Enrique C. Rebramen*, SEC, Xalapa, t. II.

HERRERA MORENO, Enrique

1923 *Historia de la Educación Secundaria en el Estado de Veracruz*, Oficina
Tipográfica del Gobierno del Estado, Xalapa.

ILLESCAS, Francisco R. y Juan HERNÁNDEZ

1945 *Escritores Veracruzanos*, Imprenta Veracruz, México.

PASQUEL, Leonardo

1987 *La Escuela Normal Veracruzana*, Editora del Gobierno de Veracruz,
Veracruz.

SIERRA, Justo

1902 *México y su Evolución Social*, Balleca, México.

ZILLI, Juan

1961 *Historia de la Escuela Normal Veracruzana*, pról. de Leonardo
Pasquel, col. Suma Veracruzana, serie Historiografía, Citlaltépetl,
México.

1966 *Reseña histórica de la educación pública en el Estado de Veracruz*,
Dirección General de Educación Popular, Gobierno del Estado de
Veracruz, Jalapa.